

so solicitado a condición de que solo trábele de Sol a Sol y que elève lo bastante la chimenea. Comisión, al medio propuesto por los Dres Gómez y Piqueras se acordó conceder la autorización solicitada con la limitación de que dicha máquina no trabaje más que de Sol a Sol y no de noche y con la condición de que se eleve la chimenea lo conveniente para evitar que los humos perjudiquen a los vecinos, quedando abierto un plazo de quince días, contados desde que empiece a funcionar la máquina para oír reclamaciones, de los que verdaderamente puedan ser perjudicados, y transcurridos estos se resolverá en vista de aquello.

Sobre los derechos que debe cobrar el Municipio Dr. Consejero en los juzgios de agua

La propuesta de la Comisión especial que informa la instancia de D. Mamme Conde, escribano que actúa en la ejecución de los fallos del Consejo de Hombres Buenos, se acordó que dicho Dr. pueda aplicar el arance de los Juzgados Municipales, con exclusión del artículo once, a que se refiere en su instancia.

Presenta la Comisión el reglamento del Nuevo Cementerio que se concede autorización al Dr. Alcalde para la enajenación de terrenos y compra de libros &c.

Se dio lectura de una proposición de la Junta administrativa del Nuevo Cementerio, sometiéndola a la aprobación del Ayuntamiento el reglamento formado por la misma para el mismo, Gobierno y administración económica de dicho Cementerio general, y como una vez hecho esto, y acordada como está la compra del terreno y la subasta de tapia de cerramiento hay que llamar a los asentores, para la adjudicación de terreno con objeto de tener cuenta de todo y impedir la recaudación del precio de los terrenos que tienen pedidos, se hace necesario se sirva V.E. si así lo cree oportuno, conceder al Dr. Alcalde presidente la autorización necesaria para la enajenación de dichos terrenos, mediante escritura pública o en la forma determinada en el Reglamento y autorizar igualmente el gasto que habrá de ocasionar la compra de los documentos y libros que por de pronto se necesitan.

Se concede la autorización pidiida y que sobre el reglamento informe una Comisión especial dandose

El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto en el anterior escrito salvo en lo relativo al Reglamento a que se contrae que se acordó quede sobre la mesa y sobre él informe cuanto se le ocurra.